

CIII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO
CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA DE ACUERDOS

Siendo las 12:00 horas del día lunes 21 de Septiembre, se reunieron los representantes del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en la Sala de Consejo ubicada en Carretera al Ajusco Núm. 24. Col. Héroes de Padierna, en la Delegación Tlalpan, D.F., para llevar a cabo la Centésima Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Académico.

Se paso la lista de asistencia, se hizo la declaratoria del quórum legal; se agrego en Asuntos Generales: a) información sobre la suspensión de la Licenciatura en Educación para Adultos, b) información sobre las Comisiones Mixtas de Becas y Estímulos y c) información sobre el recorte presupuestal de 2009 y 2010, así como las áreas afectadas.

Se dio lectura y se aprobó la Minuta de la sesión anterior solicitándose por parte de los Consejeros Académicos se garantice la responsabilidad institucional de dar seguimiento al desarrollo curricular de los Planes de Estudio de las Licenciaturas en Psicología Educativa y Administración Educativa aprobados en la Sesión Extraordinaria del 31 de julio del presente año. Posteriormente, se procedió a atender los puntos del Orden del Día, llegando a los siguientes acuerdos:

1. La Comisión informó sobre los avances de los **“Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional”**. Se abrió el debate en torno a que los Lineamientos no deben entrar en conflicto con otras instancias y órganos de seguimiento y evaluación, acordándose su revisión nuevamente en la próxima Sesión de Consejo.
2. La **Comisión Electoral** informó sobre el resultado de las elecciones para elegir representantes de los alumnos de posgrado de la Unidad Ajusco, ante el Consejo Académico para el periodo 2009-2011. Inmediatamente después, se procedió a nombrar a los representantes electos de la Planilla “Desarrollo Educativo” como **titular Mario Villamil Granados** y como **suplente Juan Luis Luna Díaz**.
3. En lo concerniente a la Oferta Educativa de las Unidades UPN, el Consejo Académico aprobó lo siguiente:

Maestría en Educación Básica para las Unidades del D.F.:

- 094 Centro, 095 Azcapotzalco, 096 Norte, 097 Sur, 098 Oriente y 099 Poniente.

Adición de la Maestría en Educación Básica para las Unidades:

- Chiapas: 071 Tuxtla Gutiérrez y 072 Tapachula.
- Michoacán: 161 Morelia, 162 Zamora, 163 Uruapan y 164 Zitácuaro.
- Puebla: 211 Puebla, 212 Tezihutlán y 213 Tehuacán.
- Veracruz: 301 Jalapa, 302 Veracruz, 303 Poza Rica, 304 Orizaba y 305 Coatzacoalcos.

Adición de la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE):

- Tabasco: Unidad 271 Villahermosa.

Adición de la Maestría en Innovación en la Escuela:

- Guanajuato: Unidad 112 Celaya.

La **Especialización en Asesoramiento Psicopedagógico** quedó pendiente para la próxima Sesión de Consejo a celebrarse en octubre próximo.

4. En Asuntos Generales se abordaron los siguientes puntos:

- Se informó sobre las razones por las cuales se suspendió el ingreso a la Licenciatura en Educación de Adultos y se recomendó dar seguimiento al grupo involucrado en los trabajos del Programa en cuestión, con el propósito de informar si cerrará definitivamente o sólo permanecerá suspendido temporalmente.
- En torno a la información solicitada concerniente a las Comisiones de Becas y Estímulos, se acordó presentar la información completa en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Académico.
- Se proporcionó información sobre los recortes presupuestales de los años 2009 y 2010, señalándose los rubros afectados.

5. Entre otros puntos de acuerdo se sugiere la adopción de un Plan de Trabajo del Consejo académico para el periodo 2009-2011, se propuso trabajar en torno a los siguientes puntos:

1. Acordar la definición del Proyecto y Política Académicas.

2. Lineamientos para la creación, modificación o cancelación de los planes de estudio de Licenciatura, Maestría y Doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional.
3. Actualizar los reglamentos de licenciatura y posgrado
4. Conformar grupos de trabajo para discutir académicamente la Figura Jurídica que más convenga a la Institución (descentralización o autonomía).
5. La conformación de las Comisiones de trabajo se realizará en la siguiente sesión de Consejo en donde se presentarán las propuestas para su integración.